

**INFORME DE COMISARIO  
INMOREALSTATE S.A.  
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, igual que el año anterior, me permito informar que he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2018.

La revisión ha sido realizada conforme a la información contable, financiera y documentación entregada por la compañía, lo que me ha permitido emitir el siguiente informe:

Los procedimientos de control interno de la administración son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de que los bienes están salvaguardados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Las políticas contables guardan relación con lo señalado por los entes de control, así como la implantación de las NIIFS.

Las obligaciones con el IESS, Superintendencia de Compañías, SRI, se han cumplido correctamente de acuerdo con la información que se encuentra en la compañía.

Para realizar mis actividades siempre he contado con la colaboración de la Gerencia General, Contador y todas las personas responsables administrativamente.

**OPINION:**

En mi opinión los Estados Financieros expresan razonablemente en todo aspecto significativo la situación y resultados de INMOREALSTATE, al 31 de Diciembre del 2018.

Quito, 21 de Marzo del 2019

  
Susana Cabanilla  
COMISARIO PRINCIPAL